

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 1239**

**COMISION DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ  
Y ADOLESCENCIA**

**Impreso el día 18 de noviembre de 2008**

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2008

SUMARIO: **Resolución** sobre trata de personas adoptada por la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, en su VII Reunión Anual, realizada el 10 de septiembre de 2008, en el Distrito Federal de México. Adhesión. **Genem, Fadel, Solanas, Berraute, Caselles, González (N. S.), Román, Calchaquí, Bernazza y Godoy.** (5.841-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de declaración de las señoras y señores diputados Genem, Fadel, Solanas, Berraute, Caselles, González (N. S.), Román, Calchaquí, Bernazza y Godoy referido a expresar adhesión a la resolución sobre trata de personas adoptada en la VII Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, realizada el día 10 de septiembre de 2008 en México; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su adhesión a la resolución sobre trata de personas adoptada por la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, en su VII Reunión Anual, realizada el 10 de septiembre de 2008 en el Distrito Federal de México.

Sala de la comisión, 4 de noviembre de 2008.

*Juliana Di Tullio. – Silvia Storni. –  
Cynthia L. Hotton. – Maria J. Areta. –*

*Silvia Augsburguer. – Elisa B. Carca. –  
Julio E. Arriaga. – Claudia A. Bernazza.  
– Ana Berraute. – Lía F. Bianco. – Remo  
G. Carlotto. – Victoria A. Donda Pérez.  
– Elda R. Gerez. – Claudia F. Gil  
Lozano. – Juan C. Gioja. – Mancy S.  
González. – Paula C. Merchán. – María  
del Carmen C. Rico. – Marcela V.  
Rodríguez. – Beatriz L. Rojkes de  
Alperovich.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de declaración de las señoras y señores diputados Genem, Fadel, Solanas, Berraute, Caselles, González (N. S.), Román, Calchaquí, Bernazza y Godoy referido a expresar adhesión a la resolución sobre trata de personas adoptada en la VII Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, realizada el día 10 de septiembre de 2008 en México, lo ha modificado formalmente; por lo demás, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Juliana Di Tullio.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La trata de personas con fines de explotación sexual o laboral es una forma moderna de esclavitud; está instalada y cada vez tiene más auge en todo el mundo. Argentina es un país vulnerable al crimen organizado porque hay muchas personas en situación de riesgo económico y social.

Si bien en la Argentina no existen datos fehacientes sobre el dinero y la cantidad de personas que mueve este delito, durante los últimos 3 años, en promedio, en todo el país se registraron alrededor de 500 denuncias de desapariciones de mujeres jóvenes que, se presume, pudieron haber sido víctimas de trata.

Según datos aportados por diversas organizaciones que luchan contra este flagelo, la provincia de Tucumán es donde más casos se registran. Sólo en el año 2005 se realizaron 70 denuncias en este sentido.

La trata de personas se transformó en el segundo crimen más lucrativo del planeta, desplazando al de la venta de armas. Reditúa alrededor de 32.000 millones de dólares al año, y se estima que hay cerca de 2.500.000 personas en situación de explotación.

Por otro lado, y en virtud del presente proyecto, la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas congrega a las mujeres integrantes de las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales y asociados de los Parlamentos regionales y de las organizaciones interparlamentarias de las Américas.

En el marco de los procesos de integración de las Américas, esta red favorece la concertación sobre temas relativos a la condición femenina con vistas a promover la equidad entre los hombres y las mujeres, la paz y el desarrollo humano en las sociedades, así como también la implicación de la mujer en los procesos decisorios de nuestras sociedades.

Los objetivos de la red son:

- Incentivar la representación y la acción de las mujeres en los Parlamentos de las Américas, estimular el intercambio de experiencias entre las que ya se encuentran formando parte de los mismos y promover la solidaridad entre las mujeres en general.

- Velar por que los derechos y las peticiones de las mujeres sean tomados en consideración por los parlamentarios y las parlamentarias desde la perspectiva del respeto a los derechos humanos y de una mejor distribución de las riquezas.

- Apoyar la participación de las mujeres en los Parlamentos de las Américas y crear mecanismos para la comunicación de las actividades de las parlamentarias.

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad adherir a la resolución sobre la trata de

personas adoptada por la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, en su VII Reunión Anual, realizada el 10 de septiembre de 2008 en el Distrito Federal de México, para que de esta manera se continúe avanzando en esta temática en nuestro país y, al mismo tiempo, se profundicen los lazos internacionales con vistas a garantizar la plena vigencia de los derechos de las mujeres en toda América.

La resolución adoptada por esta Red de Mujeres Parlamentarias hace referencia a la trata de personas, destacando la vulnerabilidad a la que se ven expuestas las mujeres y niñas frente a este flagelo: el 80 por ciento de las víctimas de este tipo de delitos son mujeres o niñas. En dicho documento se afirma que la trata de personas es un fenómeno que trasciende las fronteras nacionales y por ello requiere una concertación internacional para ponerle fin.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Amanda S. Genem. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Graciela M. Caselles. – Patricia S. Fadel. – Ruperto E. Godoy. – Nancy S. González. – Carmen Román. – Raúl P. Solanas.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su adhesión a la resolución sobre la trata de personas adoptada por la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, en su VII Reunión Anual, realizada el 10 de septiembre de 2008 en el Distrito Federal de México, para que de esta manera se continúe avanzando en esta temática en nuestro país y, al mismo tiempo, se profundicen los lazos internacionales con vistas a garantizar la plena vigencia de los derechos de las mujeres en toda América.

*Amanda S. Genem. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Mariel Calchaquí. – Graciela M. Caselles. – Patricia S. Fadel. – Ruperto E. Godoy. – Nancy S. González. – Carmen Román. – Raúl P. Solanas.*